

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Designese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 03 JUN. 2015

DECRETO N° 1801.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentado por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Mixia Muñoz Zuñiga;
D.F.L. N° 1 del 10.09.96 'Estatuto de los Profesionales de la Educación'; Resolución Exenta N°
1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me
confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: PAULO ANDRES ELOY AEDO AEDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 02 de noviembre de 1990
FUNCION	: Docente de Ingles
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de mayo de 2015
HASTA	: 29 de junio de 2015
MOTIVO	: Licencia Medica de Don Mixia Muñoz Zuñiga
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, 'Estatuto de los Profesionales de la Educación',
imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ÁNTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.